

PRESIDENCIA

Oficio IFT/200/P/063/2017

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2017.

LIC. JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA.
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio IFT/100/PLENO/STP/1534/2017 recibido el 25 de mayo de 2017, mediante el cual se convoca a la XXI Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se llevará a cabo el día 01 de junio del año en curso.

Al respecto, con fundamento en los artículos 23, fracción I, y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como 8 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los cuales establecen que los Comisionados que prevean su ausencia justificada a las Sesiones de Pleno deberán emitir su voto razonado por escrito, con al menos veinticuatro horas de anticipación, presento por este conducto el voto correspondiente del asunto del Orden del Día establecido en la Convocatoria, tal como se indica más adelante.

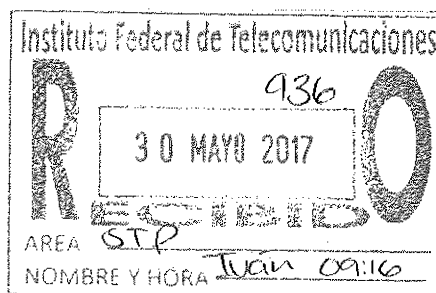
Lo anterior, toda vez que el suscrito asistirá a la Cumbre BEREC – EMERG – EaPeReg - Regulatel, que se llevará a cabo del 28 de mayo al 2 de junio de 2017, en Cascais, Portugal.

Sobre el asunto listado en el orden del día, se emite voto razonado en el siguiente sentido:

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amonesta e impone dos multas a la empresa TALKTEL, S.A. de C.V., por la presentación extemporánea de diversa información a que se encontraba obligada en términos de su concesión y de la normatividad en la materia, así como por el incumplimiento a la Condición A.8 del título de concesión que le fue otorgado para instalar, operar y explotar una red

*"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000



pública de telecomunicaciones para prestar, entre otros, los servicios de telefonía básica de Larga Distancia Nacional e Internacional en diversas Ciudades del Territorio Nacional, así como al Lineamiento Décimo Tercero del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado el 21 de junio de 1996".

(Unidad de Cumplimiento)

Voto a favor en lo general del proyecto de Resolución, ya que se encuentra debidamente fundado y motivado, y se cumplieron con las formalidades del procedimiento. En particular, acompañó el proyecto en el sentido de que se **amoneste por única ocasión** a TALKTEL S.A. DE C.V., en virtud de haber presentado por primera vez de manera extemporánea, información relativa a las condiciones: **2.7.** Contratos; **4.3.** Informe sobre la instalación de la red de su Título de Concesión; así como en relación al artículo **128** de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y al artículo **15** del Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad. Lo anterior, tomando en consideración lo previsto en el artículo 298, apartado A, fracción I, en relación con el último párrafo del referido apartado, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Asimismo, acompañó el proyecto en el sentido de que se imponga a TALKTEL S.A. DE C.V., una multa al infringir el lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 298, apartado B, fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

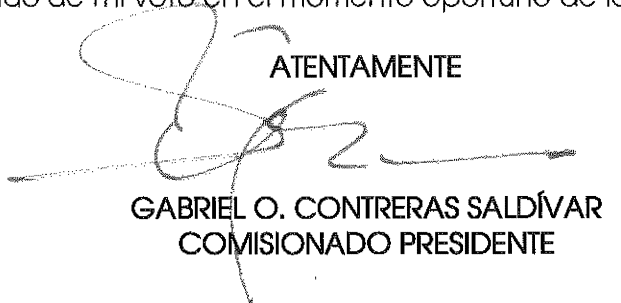
Ahora bien, **voto en contra del resolutivo Quinto** del proyecto de Resolución en el sentido de que se imponga una multa a TALKTEL S.A. DE C.V., por el incumplimiento de la condición A.8. de su título de concesión, toda vez que en mi opinión, de las documentales que integran el expediente no se acredita que el tráfico con origen y destino entre redes extranjeras terminó en territorio nacional.

"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, solicitando que se dé cuenta del sentido de mi voto en el momento oportuno de la sesión.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Contreras", is written over the typed name.

GABRIEL O. CONTRERAS SALDÍVAR
COMISIONADO PRESIDENTE